



RESOLUCION N° **0015**
NEUQUEN, **10 ENE 2014**

VISTO:

La solicitud N° 43127 - Serie D, emanada de la Dirección General de Eventos y Legislación Deportiva dependiente la Subsecretaría de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de Enfermería para cubrir las plantas de colonias de vacaciones 2014;

Que luce en las actuaciones Nota S/N° de la Subsecretaría de Deportes, donde solicita que la contratación se encuadre en las excepciones previstas en el Artículo 3º), inciso 2), punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, visto la necesidad y urgencia de contar con dicho servicio y teniendo en cuenta la proximidad del evento no se cuenta con los tiempos administrativos para contratar dicho servicio, como así también informa que dicho servicio es fundamental para el desarrollo de las Colonias de Vacaciones 2014;

Que la misma cuenta con el aval de la Secretaría de Desarrollo Humano y la Secretaría de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda para la contratación en cuestión;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 18/2014, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 10 de Enero de 2014 a las 12:00 horas;

Que se cursaron 08 (ocho) invitaciones a las firmas del rubro, recepcionándose única ofertas de las firmas Servicios Dana S.R.L. por un total de \$ 120.833,33, con una alternativa de oferta del pago a 15 días con el 10% de descuento;

Que toma intervención el Subsecretario de Deportes dando su conformidad a la contratación en cuestión, de acuerdo a las ofertas presentada de menor precio alternativa de pago con el 10% de descuento;

Que es menester dictar la norma legal respectiva, encuadrando la contratación en las excepciones previstas en el Artículo N° 3.2.c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACION
A CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:




M. Cristina Soto Arriagada
Directora de
Compras Directas
Subsecretaría de Hacienda



ARTICULO 1º): **AUTORIZAR Y APROBAR** la Compra Directa N° 18/2014 ----- tramitada para la contratación del servicio de Enfermería para cubrir las plantas de colonias de vacaciones 2014, solicitado por la Subsecretaría de Deportes, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3.2.c) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Desarrollo Humano y la Secretaría de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda y atento a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º): **ADJUDICAR** la Compra Directa N° 18/2014 por la contratación ----- del servicio de Enfermería para cubrir las plantas de colonias de vacaciones 2014, a la firma **SERVICIOS DANA S.R.L.** en el renglón N° 1 - Alt. 2 - Menor Precio, por el monto total de **\$ 108.750,00 (PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA)**, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Deportes y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º): Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º): **REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín ----- Municipal y oportunamente **ARCHIVASE.**-

ESCOPIA
CS

Fdo. BERMUDEZ




M. Cristina Soto Arriagada
Directora de
Compras Directas
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1960
Fecha 24.01.2014

00015^{III}